



Expediente: 994/21

Carátula: PINEDA CARLOS OSCAR C/ LEDESMA ESTELA ISABEL Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/03/2023 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PINEDA SABRINA, -REQUERIDO

900000000000 - PINEDA, ENZO GABRIEL-REQUERIDO

900000000000 - PINEDA, ROCÍO ABIGAIL-REQUERIDO

30716271648857 - PINEDA, LUIS GERARDO-REQUERIDO

30716271648857 - PINEDA, MICAELA FLORENCIA-REQUERIDO

20268814788 - PINEDA, CARLOS OSCAR-REQUIRENTE

30716271648857 - LEDESMA, ESTELA ISABEL-REQUERIDO

27303895588 - INES CECILIA MEDINA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 994/21



H20101373626

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PINEDA CARLOS OSCAR c/ LEDESMA ESTELA ISABEL Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 994/21

Concepción, 23 de marzo de 2023: I- Previo a proveer el cierre solicitado, acompañe la mediadora el acta de cierre en forma, atento a que el adjunto consigna incorrectamente el nombre del requirente. II- Al pedido de beneficio solicitado por la parte requirente: Previo acompañe la Declaración Jurada (art. 5 Ley 6314) en forma, atento a que en la adjunta se consigna incorrectamente el nombre del interesado. Asimismo deberá acompañar Negativa de ANSES y/o último comprobante de haberes, según corresponda. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 23/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.